

Cambio Climático y el Plan de Uso de Terrenos

Por Enlace Latino de Acción Climática

A nombre de Enlace Latino de Acción Climática, su Junta Asesora y sus miembros actuales agradecemos la invitación extendida para reaccionar y ofrecer nuestros comentarios sobre el borrador del Plan de Usos de Terrenos y hacernos parte del proceso de desarrollo y consulta ciudadana. El pasado 28 de febrero de 2013 se llevó a cabo un Encuentro de Líderes Multisectoriales en el cual se delineó el norte estratégico de nuestra iniciativa. Dentro de las conclusiones del mismo, se nos encomendó garantizar un Plan de Uso de Terreno atemperado a las realidades variantes climáticas de Puerto Rico basado en la información disponible al momento.

Primero que todo queremos empezar por felicitarles en la labor titánica que han hecho en poner junto este Plan de Usos de Terrenos que tanto tiempo hemos estado esperando. De igual forma queremos enfatizar unos puntos donde creemos que el PUT está muy acertado en cuanto a la preparación para el cambio climático y de camino a un futuro más sustentable. Estando consciente que los estudios científicos, en específico el informe del PRCCC, muestran proyecciones donde se utiliza un promedio entre el “business as usual” y el “worst case escenario” que resulta menor a la preparación identificada por el PUT apoyamos la meta de planificación del mismo. La ciencia no está exenta de incertidumbres por lo que entendemos que Puerto Rico, bajo el principio de precaución, debe prepararse para el peor caso. Por tal razón apoyamos la meta de planificación de 1m para 2050 y 2m para 2100. De igual forma, apoyamos que se asuma una actitud ética respecto al tratamiento del medio ambiente donde se supere la “actitud centrada exclusivamente en evitar impactos negativos sobre el medio natural y asumir una postura activa más comprometida que lleve a desarrollar intervenciones positivas sobre el medio natural, de mejora, de protección activa, de fomento, de recuperación, de puesta en valor, entre otros”. Aunque con algunos comentarios también apoyamos las ideas de redirigir el desarrollo hacia los espacios vacantes en las ciudades, el desarrollo integrado de la ciudad con un transporte colectivo, la protección de los terrenos agrícolas para fortalecer este sector “ante la situación de Puerto Rico respecto a su seguridad alimentaria” y el fomento de la integración de instrumentos de ordenación territorial sectoriales y municipales.

En cuanto al proceso de participación entendemos que hay unas áreas donde se podría reforzar el mecanismo. Mientras reconocemos la iniciativa de llegar a diferentes grupos puede que el contenido de la presentación no fomente la discusión en detalle por esos grupos. Estos grupos focales, mesas redondas y conferencias deberían estar dirigidos a desarrollar una visión de país que no ha quedado plasmada concretamente en el PUT. El Plan de Usos de Terreno debe representar una visión concertada entre los diferentes sectores del país analizando la realidad de Puerto Rico actual y cómo se proyecta a 50 o 100 años. De ésta manera se puede desarrollar ampliamente un esquema de sustentabilidad y un mecanismo adaptativo no solo a los cambios climáticos sino también a los cambios económicos y sociales. Este esfuerzo esbozaría cómo visualizamos a PR en un futuro en cuánto a la base económica, la forma de ofrecer y distribuir los servicios (utilidades), la densificación de cascos urbanos, canasta básica, entre otros aspectos que salgan de la discusión con los sectores sobre cuál es la demanda actual y hacia dónde vamos a movernos.

Recomendación para fortalecer la participación

Las reuniones sectoriales deben ir dirigidas a establecer una visión colectiva sobre los temas pertinentes a cada grupo. El ejercicio quizás se ve limitado por la manera en que está estructurado el borrador del PUT. Es recomendable construir un documento de consulta cuya extensión sea mucho más reducida que la versión oficial del PUT. Su estructura debe simplificar y facilitar el entendimiento del ordenamiento del terreno. En el mismo se debe esbozar a manera breve, dos a tres oraciones sobre:

1. ¿Qué es la planificación del uso del suelo?
2. ¿Por qué se necesita?
3. Debilidades y limitaciones

El mismo debe incluir el marco conceptual de la política sobre el Plan de Uso de Terreno. Este esquema es presentado en la presentación general del PUT pero no es legible por lo que debe utilizarse esa herramienta para explicar cómo funciona este plan y de qué manera las otras estructuras fortalecen y obedecen las directrices del mismo. Más importante aún debe establecer la visión de la Junta de Planificación de manera concisa y clara. Recalamos que una visión proveniente del conjunto de los sectores interesados es más robusta. Luego de obtener esa visión es importante establecer los Principios Rectores del PUT derivados de la misma. Este documento de consulta debe discutir las estrategias y objetivos específicos para cumplir con cada uno de esos principios.

En la temática del cuerpo del documento del PUT, como tal, debemos comenzar indicando que el cambio climático debería ser un principio rector dado que es la condición principal que va a regir todos los procesos ambientales que inciden en cómo se da el desarrollo de un país. Además entendemos que no se logra plantear concretamente la línea filosófica de la planificación del país además de “la mayor flexibilidad con el mayor control posible”. Algunos enunciados filosóficos deberían indicar a qué debe aspirar Puerto Rico. Decidimos agrupar nuestros comentarios de acuerdo a los tópicos relacionados con el cambio climático

Desarrollo

- El PUT debe establecer unos objetivos claros que dirijan la utilización del terreno dentro del marco de la visión de futuro de Puerto Rico. Aunque las magnitudes o cantidades asociadas a las proyecciones climáticas pueden variar la tendencia es clara y constante. Lo mismo debe ser reflejado en los **Principios Rectores del PUT**. Los principios actuales aunque potencian e intentan coordinar el uso del suelo carecen de objetivos importantes relacionados al cambio climático:
 - Proteger y garantizar la calidad y cantidad de nuestra agua por medio de la protección del suelo.
 - Añadir el patrimonio cultural como parte del paisaje a conservar.
 - Proteger zonas costeras tanto residenciales como industriales antes los efectos inminentes del cambio climático.
 - Promover comunidades sustentables y saludables por medio de un desarrollo integrado a la transportación colectiva mediante redes urbanas compactas y de uso mixto.
 - Promover un esquema de desarrollo sustentable consciente de los recursos disponibles en la isla.
- La unidad de planificación para las áreas funcionales deberían ser las cuencas hidrográficas.
 - El Servicio Geológico Federal (U. S. Geological Survey) divide la Isla en cinco cuencas hidrográficas principales. El Instituto de Dasonomía Tropical divide a Puerto Rico en cuatro extensas regiones dentro de las cuales están localizadas las cuencas de los ríos principales de la Isla:

- Norte: Río Grande de Loíza, Bayamón, Río la Plata, Río Grande de Arecibo, Río Manatí y el Lago Guajataca.
 - Oeste: Río Culebrinas y el Río Grande de Añasco.
 - Sur: Abarca una gran número de cuencas desde Patillas hasta Guanajibo.
 - Este: Río Fajardo y Río Blanco. La cuenca hidrográfica más grande Puerto Rico es la del Río grande de Loíza.
- El PUT debe fomentar claramente la construcción vertical para disminuir el impacto al suelo.
- El plan debe tener un lenguaje claro sobre el desparrame urbano, el **Capítulo 3** muestra incongruencias. Debe estar bien enunciado un favorecimiento sobre “fortalecimiento de áreas y núcleos... con la máxima integración posible” evitando en mayor manera todo aquel lenguaje que favorezca la difusión y los suburbios.
- Aunque se menciona un desarrollo integrado con el transporte colectivo se identifica como eje principal el tren urbano. Aunque este es el método actual más eficiente y sí se debe intentar fomentar el desarrollo alrededor del mismo para fortalecer su funcionalidad no debe ser la base de la planificación futura. Deben ser enunciados filosóficos en el **Capítulo 13**:
 - Aspirar a una ciudad que gire en torno a una transportación colectiva diversificada. Esto debe incluir la promoción del desarrollo compacto y el favorecimiento a un tren liviano que viabilice la construcción del mismo para abaratar costes y viabilizar su construcción. Dado que ésta infraestructura puede viabilizar la cohesión y mayores proyectos de conectividad social.
 - Aspirar a ciudades caminables y viables para la transportación ciclista con la infraestructura funcional necesaria.
 - El desarrollo urbano debe circunscribirse al sistema colectivo de transporte.
- Estamos en desacuerdo con el supuesto de que Puerto Rico no puede competir en el mercado de turismo ecológico dado que hay ejemplos concretos que demuestran lo contrario. Se debe fomentar esto como una visión de Puerto Rico tanto para el turista local como al extranjero. Por lo tanto el mismo debe estar incluido en el PUT. El turismo ecológico no es solo un negocio sino que por medio de él y sus vertientes comunitarias sirve de educación a los participantes.
- En cuanto a la energía se demarca como una prioridad el fomentar el gas natural. Entendemos que el lenguaje debe ir dirigido a utilizar el gas natural como un método de transición para disminuir la dependencia de combustibles fósiles.
- En el **Capítulo 7** se enumeran varios criterios sobre la ordenación de suelo (7) y se especifica claramente que los riesgos y protecciones (supuestos) “No” limitan el uso sino la forma en que se desarrollan.
 - El PUT necesita un lenguaje coherente que delimite los lugares inadecuados donde se prohíba el desarrollo por el riesgo o condición de protección.
 - Identificar el tipo de desarrollo favorecido.
 - Sugerimos tener cuidado con el lenguaje de “permitir aumentar el atractivo de las zonas rurales como lugares de inversión y creación de empleo”, lo que puede apoyar el sistema de suburbios contrario a la densificación de urbes que sería lo adecuado. Este aumento en atractivo debe estar basado en la minimización del impacto ambiental y la conservación de su “alta calidad ambiental” promoviendo un desarrollo económico [sustentable] a tono con su naturaleza rural.

Riesgos

- En el **Capítulo 7** no se hace mención de las áreas susceptibles al aumento del nivel del mar.

- No se toma en consideración los efectos del cambio climático sobre la economía a lo largo del texto y se vislumbra como un modelo estático inerte a los procesos climáticos.
- No se vislumbran los riesgos asociados a la infraestructura comercial, gubernamental y residencial. El Plan de Uso de Terreno debe señalar la infraestructura crítica identificada por estudios científicos incluidos en el reporte del PRCCC. El PUT también debe reconocer la vulnerabilidad de comunidades ante los efectos del cambio climático.
- No se incluyen los riesgos a la salud asociados al cambio climático cuando se habla de **Población y Territorio**. Los factores de una peor calidad de aire, temperaturas más altas que resultarán en olas de calor y una mayor incidencia de casos de dengue
- Modelos de “downscaling” los efectos del cambio climático para Puerto Rico estarán listos en la escala de tiempo de meses a tres años. El PUT debe reconocer la existencia de los mismos y exigir en las directrices a los Planes de Ordenamiento que los mismos sean parte de su análisis a la hora de incluir cambio climático. Esto debe ser de una manera coordinada para que estos planes puedan adaptarse en la medida que surja nueva información.

Mitigación al cambio climático

Debido que el suelo es el tercer almacén de carbono luego de los océanos y la vegetación creemos que es acertada la idea de realizar un inventario (cartografía y evaluación) de la capacidad de las masas forestales y cultivos como sumideros de carbono (**Capítulo 21**). Por tal razón entendemos pertinentes las áreas protegidas y las clasificaciones de suelos. Algunos aspectos que deberían reforzarse incluyen:

- Revisar límites de áreas protegidas/conservadas y asegurarse que incluyen la totalidad de las áreas indicadas.
 - Ejemplo: Porciones del Monte Guilarte(Oeste)que no están dentro de las áreas de conservación.
- Aspirar a nuevas prácticas de manejos de ganado y específicamente de sus desechos (producción de metano). Se debería incluir el fomento de prácticas como captura de metano para producción de biogás, mejora en la forma de alimentar y sistemas de pastar rotacionales para reducir el impacto de los mismos.
- Debe revisarse como actividad permisible el depósito de desperdicios sólidos en las zonas agrícolas.

Adaptación al cambio climático

- Entendemos que el PUT debe fomentar las zonas de amortiguamiento alrededor de los cuerpos de agua para disminuir el impacto de las inundaciones. En los mismos se pueden incluir actividades agrícolas con prácticas ecológicas.
- Ante el riesgo de olas de calor por el aumento en temperaturas recomendamos que Puerto Rico debe aspirar a aumentar las áreas verdes urbanas y ajustar las formas de generar energía dentro de las directrices para la renovación urbana **Sección 16.4**. Esto a su vez podría reducir la isla de calor urbana.
- Conjunto a las áreas verdes se deben promover alternativas activas de enfriamiento de edificios más efectivos.
- Promover códigos de construcción verde.
- De igual manera se deben promover los sistemas de alerta y la construcción de planes de acción al cambio climático en los diferentes Planes Sectoriales.

- El PUT debe establecer como fundamental un plan ordenado de realojo de comunidades e infraestructura (termoeléctricas, puertos, aeropuertos) vulnerables. Esto debe ser parte de las directrices para los Planes de Ordenación (**Capítulo 21**).
 - Es importante que esto sea incluido porque la mitigación del cambio climático reduce sus efectos mas no los detiene. Los diferentes sectores van a enfrentarse a unos efectos inevitables. Sobre todo el PUT debería contemplar la manera de garantizar la seguridad de las comunidades a largo plazo que en la mayoría de los casos no tienen los recursos necesarios para adaptarse a los mismos.



Isatis M. Cintrón
Coordinadora Regional